

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ENTEL “INCREMENTA TU RECARGA”

El presente documento “Bases de la Promoción” constituye un acuerdo entre ENTEL S.A. y sus usuarios que participan de la promoción **“INCREMENTA TU RECARGA”**, misma que consiste en que el usuario debe recargar montos establecidos de Bs10, Bs30, Bs50 o Bs100 y recibirá como regalo en crédito Bs3, Bs12, Bs25 y Bs60 respectivamente, desde las 00:00:00 horas del 29 de agosto hasta las 23:59:59 horas del 30 de agosto de 2016.

A. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA ENTEL S.A., con domicilio en Av. Federico Zuazo Nro. 1771, Edificio Tower La Paz, Bolivia (en adelante indistintamente ENTEL o ENTEL S.A.) denominada individual o conjuntamente el/los “Organizador/es”) han organizado una Promoción denominada **“INCREMENTA TU RECARGA”** (en adelante, la “Promoción”).

B. REQUISITOS

- El usuario por sus recargas podrá acceder a los siguientes paquetes:

DETALLE	CRÉDITO RECARGADO (Bs)	CRÉDITO DE REGALO (Bs)
Paquete 1	10	3
Paquete 2	30	12
Paquete 3	50	25
Paquete 4	100	60

- Participarán los usuarios de los planes de Telefonía móvil Prepago y 4G ENTEL móvil Prepago: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 600, Plus 400, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final, telefonía móvil postpago y 4G ENTEL móvil Postpago que superen su consumo controlado.
- No existe restricción de antigüedad.
- No existirá restricción en la cantidad de compras.
- Promoción válida únicamente en los montos establecidos, no aplica acumulación de recarga de crédito.
- Los medios de recarga válidos son: Tarjeta de Recarga Prepago, Recarga Entel, Recarga al Paso, Entidades Financieras, Multicentros, Recarga Nacional y Recarga Internacional.

C. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- El usuario debe recargar montos establecidos de Bs10, Bs30, Bs50 o Bs100 en los días especificados y recibirá como regalo en crédito Bs3, Bs12, Bs25 y Bs60, respectivamente.

- Podrán participar las líneas que se encuentren activas durante la vigencia de la promoción.

La Promoción será informada a los consumidores a través de medios radiales, internet y material gráfico expuesto en puntos de venta diversos, durante toda la vigencia de la Promoción.

D. PREMIOS

- La vigencia del crédito de regalo será igual al período establecido para la recarga adquirida.
- El crédito de regalo podrá ser utilizado para realizar cualquier tipo de tráfico.

E. LUGAR Y ACCESO AL PREMIO

El usuario recibirá el premio en el Departamento en que se encuentre los días 29 y 30 de agosto de 2016, es decir el día que realice recargas establecidas de Bs10, Bs30, Bs50 o Bs100 por los medios de recarga válidos para esta promoción, con el cual recibirá como regalo en crédito Bs3, Bs12, Bs25 y Bs60, respectivamente.

F. DURACIÓN Y TERRITORIO

La Promoción estará vigente desde las 00:00:00 Hrs. del 29 de agosto de 2016 hasta las 23:59:59 Hrs del 30 de agosto de 2016.

La Promoción será válida a nivel nacional.

G. DECLARACIÓN EXPRESA

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta Promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y Condiciones, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los siguientes puntos de estas bases y condiciones.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa por voluntad propia sin que vicié presión o dolo alguno por parte de **ENTEL S.A.**

El usuario entiende y está de acuerdo que su participación no será válida si tiene deudas con plazo vencido con **Entel S.A.**

ENTEL S.A. se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores de los premios otorgados en esta Promoción.

Ni **ENTEL S.A.**, ni ninguno de sus directores, empleados, empleados Datacom, agentes o proveedores aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante de la Promoción como resultado de participar y/o aceptar algún premio.

Al ingresar, los participantes están de acuerdo en que no se presentará ningún reclamo relativo a dichas pérdidas o accidentes (inclusive pérdidas especiales, indirectas y consecuentes) contra **ENTEL S.A.**, sus empresas matrices, afiliadas, vinculadas, directores, funcionarios, representantes legales, empleados o agentes por cualquier pérdida, daño, derecho, reclamo o acción de ningún tipo resultante de participar en la Promoción, la aceptación del usuario de cualquier premio, inclusive sin limitación, accidentes personales, muerte y daños materiales.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a **ENTEL S.A.** en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia **ENTEL S.A.** no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que **ENTEL S.A.** y sus agencias publicitarias utilicen los nombres y la direcciones (país, estado y ciudad) de los ganadores, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por estos o atribuida a estos sobre la Promoción, el premio, con fines de promociones o concursos relacionados con publicidad o de cualquier otra Promoción o concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet) en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. La participación en la Promoción importará la expresa autorización del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Los premios no son transferibles ni canjeables.

Los participantes de la Promoción aceptan y entienden que **ENTEL S.A.** se reserva el derecho de modificar o ampliar los plazos de esta promoción u otros aspectos de la misma a sola discreción.

La entrega de los premios a las líneas ganadoras de la promoción es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

H. RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes en forma plena e incondicional convienen en aceptar y ser obligados por las presentes bases y condiciones de la Promoción, y por todas las decisiones de **ENTEL S.A.** incluyendo, entre otras, las referentes a la elegibilidad, los ganadores de la Promoción y la interpretación de los términos utilizados en estas bases y condiciones del juego, las cuales serán definitivas; y garantiza(n) que toda la información proporcionada por él/ella en relación con el concurso es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE PERJUDICAR DELIBERADAMENTE O IMPEDIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y DE REALIZARSE UN INTENTO DE ESTE TIPO, Entel S.A. SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRAS REPARACIONES A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LEY.

I. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

No se aceptará ningún otro método de participación que no sean los descritos anteriormente.

J. LEY RECTORA

Si surgiera cualquier caso de desacuerdo, el Participante que se viera afectado puede presentar su reclamo a **ENTEL S.A.** el asunto tratado en conformidad con la legislación boliviana en vigencia.

K. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Las personas naturales y/o usuarios participantes podrán efectuar consultas relacionadas a la Promoción al siguiente número telefónico de Atención al Usuario 800-10-5000 desde cualquier teléfono o al 103 desde un teléfono Entel Móvil.

Estas Bases y Condiciones de la Promoción se depositarán ante notario de Fe Pública para que las mismas obtengan carácter de publicidad y podrán ser consultadas en la página web de **ENTEL** www.entel.bo

La Paz, agosto de 2016.

